

**ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS
“CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI”**



Implementación de la compañía especial de servicios de apoyo a emergencias

**Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de
Licenciado en Ciencias Militares con Mención en Administración**

Autor

Alejandro Guerrero Conde

Lima – Perú

2020

INDICE

RESUMEN.....	III
INTRODUCCIÓN.....	IV
CAPITULO I: INFORMACION GENERAL.....	5
1.1 Dependencia o Unidad (donde se desarrolla el tema)	5
1.2 Tipo de actividad (Función y puesto).....	5
1.3 Lugar y Fecha.....	5
1.3.1 MISIÓN	5
1.3.2 VISIÓN.....	5
1.3.3. ORGANIZACIÓN.....	5
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	9
2.1 Campos de aplicación	9
2.2 Tipo de aplicación (Operativo, administrativo y/ o técnico).....	9
2.3 Definición de términos.....	9
CAPITULO III: DESARROLLO DEL TEMA.....	14
3.1 Descripción de la situación observada	14
3.2 Antecedentes a nivel internacional.....	14
3.3 Antecedentes a nivel nacional	19
3.4 Diagnóstico	23
3.5 Propuesta de Innovación.....	24
3.6 Objetivos a alcanzar	28
CONCLUSIONES.....	29
RECOMENDACIONES.....	30
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	31
Anexo 01: Foja de Servicios.....	32

RESUMEN

El autor del presente trabajo de Investigación, se ha desempeñado como Oficial Comandante de sección y Comandante de Compañía, durante los años 2015, 2020. Durante mi presencia como Oficial de estas Dependencias, pude verificar que durante las emergencias registradas en las zonas de nuestro territorio nacional, tales como siniestros naturales, enfermedades endémicas como el coronavirus y la presencia de las Fuerzas Armadas en atención al personal de damnificados por estas desgracias y luego de diagnosticar el problema se puede determinar que existe la necesidad en las Brigadas de Ejército e implementar una Compañía Especial de Servicios de Apoyo a Emergencias, de presentarse el caso en su zona de responsabilidad.

El problema se presenta en el campo técnico operativo, en la falta de atención a los problemas ocasionados por las emergencias por las presencias de desastres naturales o provocados por el hombre en donde se requiere la participación de Unidades Especiales que puedan atender en primera instancia a la población afectada que requiere urgente atención en las zonas de responsabilidad del Ejército a nivel nacional, cumpliendo con las normas y disposiciones del gobierno que permitan atender en primera instancia los efectos de las emergencias, ocasionando esta situación peligro inminente y riesgo en la salud de la población, así como asegurar los servicios básicos que requieran atención inmediata para emergencias en las zonas de responsabilidad de las Brigadas del Ejército.

Es por esta razón que me permito iniciar un trabajo de suficiencia profesional en el cual, previo desarrollo de los aspectos más importantes que corresponden a una Compañía Especial de Servicios de Apoyo de una Brigada, se elaborará una propuesta de innovación a fin de contribuir al apoyo en caso de emergencias, la misma que estará a cargo de las Brigadas a nivel nacional y enfocado dentro de las Líneas de Investigación en las que se desarrollan este tipo de trabajos.

Palabras Claves:

Compañía Especial de Servicios de Apoyo, Emergencia, Pandemia.

INTRODUCCIÓN

Los motivos personales y profesionales que me incentivaron a confeccionar el presente trabajo, es que, el suscrito, ha trabajado como Comandante de Sección y Comandante de Compañía durante los años 2005 y 2020, habiendo ejercido la responsabilidad de la ejecución de ayuda humanitaria a partir de las emergencias del niño Costero y de la pandemia del Coronavirus a nivel nacional, así como la verificación y control de los Sistemas contra desastres naturales, lo que me llevó a analizar la Implementación de las Compañías Especiales de Apoyo a Emergencias de las Brigadas del Ejército, para la actuación del Ejército en caso de presentarse una emergencia a nivel nacional, a fin de contribuir al cumplimiento de la misión asignada.

El Modelo para la Implementación de la Compañía Especial de Apoyo a Emergencias que se desarrolla en el presente Trabajo, se orienta principalmente en el campo técnico operativo, básicamente en el sistema de ayuda humanitaria y apoyo a la población que es responsabilidad del Ejército.

Las partes del presente trabajo comprenden:

En el primer capítulo la presentación del autor con sus datos del lugar donde se desarrolla el tema, funciones y puesto del autor del presente trabajo de investigación, lugar y fecha, misión y visión de las Brigadas de Infantería, así como las funciones generales y la línea de autoridad.

En el segundo Capítulo los Campos de Aplicación orientado en la línea técnico operativa, la definición de términos que incluye: Conceptos relacionados con el uso palabras empleadas para las Compañías Especiales de Apoyo a las Emergencias de las Brigadas del Ejército.

En el tercer Capítulo, Desarrollo del Tema, los antecedentes a nivel Internacional, efectuados por Ejércitos de otros países, usando como modelo al Batallón de Atención y Prevención de Desastres No 80 "Brigadier General Álvaro López Vargas" del Ejército de Colombia.

A nivel nacional; con la 1ª Brigada Multipropósitos del Ejército y sus diferentes Unidades orgánicas. El Capítulo concluye con una propuesta de innovación que se detallará en su momento.

CAPITULO I: INFORMACION GENERAL

1.1 Dependencia o Unidad (donde se desarrolla el tema)

En la III División de Ejército. 4ª Brigada de Montaña

1.2 Tipo de actividad (Función y puesto)

Comandante de Sección, Jefe de Patrulla, Comandante de Compañía

1.3 Lugar y Fecha

En el tiempo que ocurrió la experiencia en la 4ª Brigada de Montaña, III División de Ejército, años 2011 al 2020.

1.3.1 MISIÓN

(Perú, Brigada de Infantería, 2015)

Misión de la brigada de Infantería

“La misión de la Brigada de Infantería (Brig. Inf) es combatir por el fuego y la maniobra a fin de capturar o destruir al enemigo o repeler su asalto”.

1.3.2 VISIÓN

Visión del Ejército

“Ejército disuasivo, reconocido, respetado e integrado a la sociedad.”.

1.3.3. ORGANIZACIÓN.

a. Composición

- 1) Elementos de Comando y Control
 - a) Compañía Comando y Servicios
 - b) Compañía de Infantería
 - c) Compañía de Apoyo
- 2) Elementos de Maniobra
 - a) Batallones de Infantería (de 4 a 5)
 - b) Compañía Especial de Comandos (prevista)
- 3) Elementos de Apoyo de Combate
 - a) Escuadrón de Helicópteros de Asalto y Transporte (previsto)

- b) Compañía de Infantería
- c) Compañía de Apoyo
- d) Batallón de Ingeniería
- 4) Elementos de Apoyo Administrativo
 - a) Batallón de Servicios

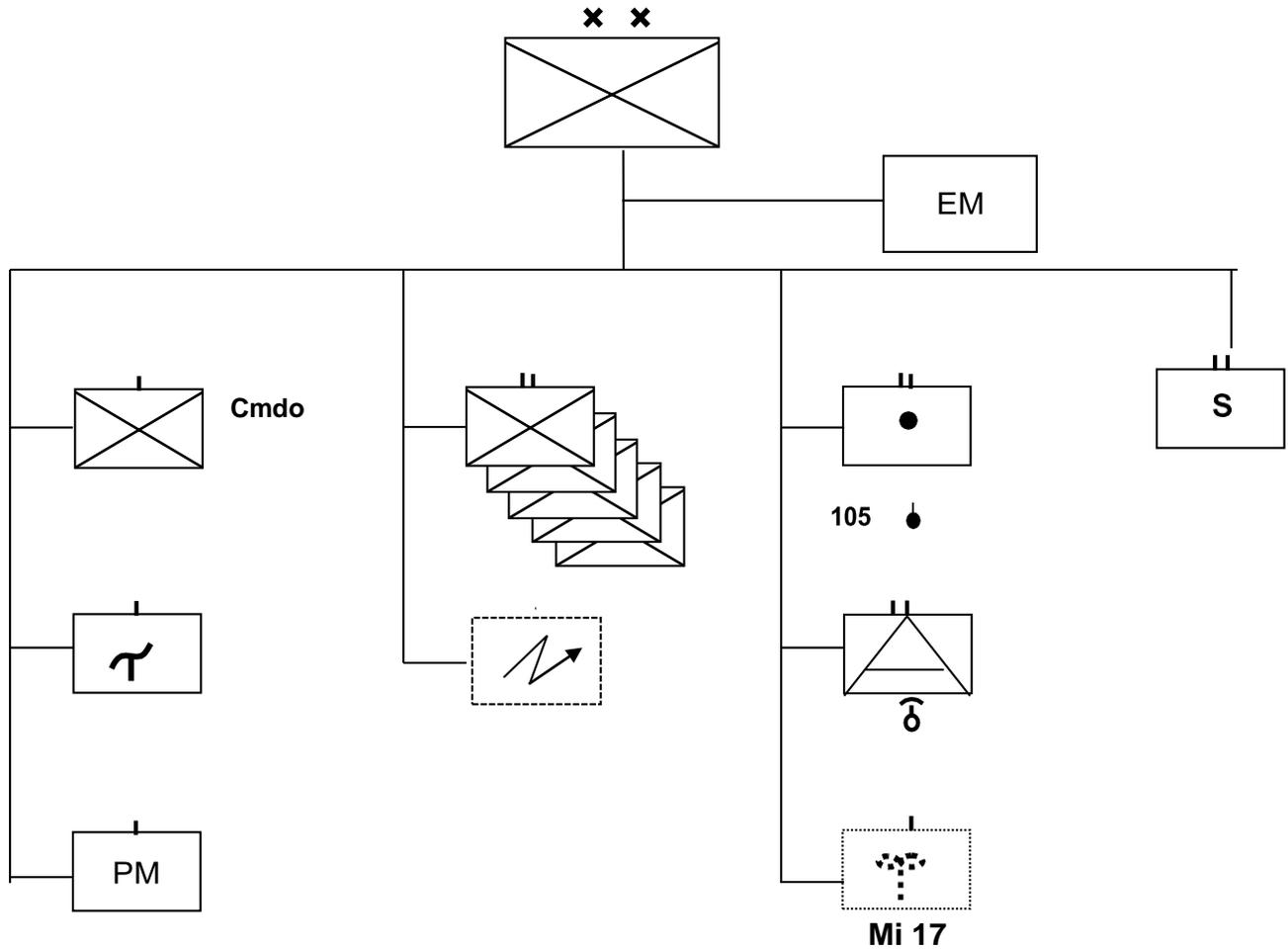


Fig. N° 01: Organigrama de la Brigada de Infantería.

b. Características

- 1) Tiene responsabilidad táctica, administrativa y de control territorial.
- 2) Es de organización fija, pudiendo recibir refuerzos en personal hasta el 20% y, en material hasta el 30% sin incrementar sus elementos de apoyo administrativo.
- 3) Actúa en una sola dirección.

- 4) Autonomía de abastecimientos para tres días de operaciones.
- 5) Potencia de fuegos, dada por la cantidad y variedad de armas que dispone.
- 6) Sus elementos orgánicos son 100% motorizados.
- 7) Sus elementos de maniobra combaten a pie.
- 8) Esta dotada de equipo ligero y con pequeños cambios en su organización y un entrenamiento adecuado, puede participar en operaciones en terreno montañoso, selvático, operaciones anfibias y ser transportada por aire.
- 9) La flexibilidad para constituir su organización para el combate (OPC), así como la variada composición de sus elementos de maniobra, apoyo de combate y apoyo administrativo lo colocan en condiciones de conformar un equipo o conjunto ideal de armas combinadas.

c. Posibilidades

- 1) Aproximarse, destruir o capturar al enemigo mediante el fuego y la maniobra en la ofensiva y; conquistar, ocupar y mantener el terreno en la defensa.
- 2) Conducir operaciones terrestres bajo cualquier condición de terreno y condiciones meteorológicas.
- 3) Conducir operaciones aeromóviles convenientemente apoyada, con medios aéreos.
- 4) Conducir operaciones en forma independiente, convenientemente reforzada.
- 5) Participar en operaciones conjuntas. (Aeromóviles, aerotransportadas, anfibias, etc.).
- 6) Conducir operaciones especiales en la profundidad de la Zona de Operaciones.
- 7) Conducir operaciones de Guerra Electrónica, con sus medios disponibles (COCOME).

- 8) Convenientemente reforzada puede conducir operaciones especiales de Inteligencia y Sicológicas en Apoyo de sus operaciones.
- 9) Proporcionar protección antiaérea a sus elementos con sus medios orgánicos disponibles.
- 10) Puede ser transportada por agua y por aire.

d. Limitaciones

- 1) Necesidad de adecuado y constante abastecimiento de Clase V, particularmente durante las operaciones.
- 2) Su modalidad de combate a pie, no le permite realizar operaciones profundas.

e. Empleo

- 1) La Brigada de Infantería es el elemento fundamental de la maniobra táctica y en ella se combinan el empleo de las diferentes armas y servicios, aplicando el concepto de armas combinadas.
- 2) Actúa normalmente dentro del sistema de apoyo de combate y el radio de acción de apoyo administrativo del Ejército de Operaciones, directamente bajo el control de éste o dentro de una División de Ejército (DE).
- 3) Actúa normalmente encuadrada en el Ejército de Operaciones (EO) o en la División de Ejército (DE) y excepcionalmente en forma independiente.
- 4) Esta organizada particularmente para la Guerra Convencional, pero con algunos reajustes en su organización, puede operar en Guerra No Convencional.

5)

f. Línea de Autoridad.

Comandante de Sección, Jefe de Patrulla y Comandante de Compañía

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Campos de aplicación.

El campo de aplicación del presente Trabajo de Suficiencia Profesional es el técnico operativo, está orientado para ser aplicado en el sistema de riesgos y desastres, en lo referente a las actividades de apoyo de las unidades del Ejército en caso de desastres naturales o ocasionados por el hombre.

2.2 Tipo de aplicación (Operativo, administrativo y/ o técnico)

Técnico Operativo para contribuir a la gestión de Riesgos y Desastres a nivel nacional.

2.3 Definición de términos:

Toda la información que se brinda a partir de esta parte de la investigación

1. Glosario de términos

- **AFECTADOS:** Población en general que ha sufrido los embates de los desastres naturales o que han sido afectados por una enfermedad endémica, por un suceso peligroso, y que, como consecuencia han sufrido lesiones, enfermedades u otros efectos en su salud.
- **ALOJAMIENTO TEMPORAL:** Es una instalación que servirá de refugio por un corto período de tiempo y para salvar y guardar la integridad física de los afectados durante la emergencia y de forma inmediata.
- **AMENAZA:** momento donde ocurre un fenómeno o actividad humana que puede producir daños como la muerte, lesiones graves y daños a la salud, a los bienes, actividades sociales y económicas o daños ambientales.
- **AYUDA HUMANITARIA:** Actos iniciados con la finalidad de salvaguardar la vida y la salud, aliviar el sufrimiento humano y proteger la dignidad de las víctimas durante y después de las crisis

provocadas por amenazas antrópicas y naturales, así como prevenir y prepararse para hacerles frente.

- **BRIGADA.** Nombre genérico que se da a las grandes unidades constituidas por tropas de todas las armas y los servicios necesarios, autónoma y autosuficiente.
- **CAMBIO CLIMÁTICO:** variación del estado medio ambiente, que persiste durante un período prolongado de tiempo (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se produce por actividades naturales internas o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras y el mal uso del ser humano.
- **CATÁSTROFE:** Evento que causa daños a la población y su infraestructura que son producidos por los desastres naturales o afectación a la integridad física o a la salud de las personas y su entorno. En una catástrofe es afectada un área geográfica de gran extensión, en donde las facilidades y bases de operaciones de las organizaciones de la sociedad, organismos de respuesta y de gobierno están afectadas y golpeadas. Con el personal y los recursos humanos incapaces de brindar respuesta y asumir sus roles habituales ya que pueden estar muertos, heridos o atendiendo a sus familias.
- **COMANDANTE GENERAL.** Oficial General que ejerce el comando de uno de los componentes de la Fuerza Armada.
- **CONTROL.** Acto de Supervisar, inspeccionar e intervenir todas aquellas acciones que comprueben el funcionamiento y cumplimiento de normas, disposiciones, procedimientos.
- **CORONAVIRUS.** Enfermedad endémica que se expande a través de la tierra y que afecta la salud de las personas
- **COVID 19.** Virus derivado del coronavirus que produce lesiones graves en el sistema respiratorio que se trata como pandemia.
- **DAMNIFICADO:** persona que sufre una pérdida en un desastre

natural o durante la pandemia que se encuentra vulnerable por falta de satisfacción de sus necesidades básicas. No tiene capacidad propia para recuperar el estado de sus bienes y patrimonio. Las pérdidas graves en la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, servicios básicos, a causa de un desastre. Generalmente, requiere de ayuda inmediata para su recuperación o sostenimiento.”

- **DESASTRE:** Suceso originado por una interrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad en cualquier escala a causa de la ocurrencia de fenómenos que quiebran el estado normal de una población determinada, ocasionando impactos y pérdidas de vida, salud, materiales, económicos y ambientales.
- **DESPLIEGUE.** Operación mediante la cual las tropas reunidas en zonas de concentración o de reunión, pasan a ocupar el dispositivo previsto en los planes de operaciones para su empleo.
- **EMERGENCIA:** situación que altera a una comunidad, su infraestructura y medios de vida, servicios públicos esenciales, causado por un suceso peligroso de origen natural o causado por el hombre, que puede ser atendido con los recursos locales.
- **GRAN UNIDAD.** Denominación genérica que se da a la reunión, bajo un solo comando, de elementos combatientes y de servicios, de modo que sea autosuficiente y balanceada, siendo la organización fija o permanente.
- **GUARNICIÓN.** Conjunto de tropas, de cualquier naturaleza, que se encuentra en una localidad y sus alrededores.
- **LOGÍSTICA.** Parte de la ciencia y arte militar que comprende todas las actividades directamente relacionadas con la satisfacción de las necesidades físicas de las tropas.
- **MEDIDAS DE SEGURIDAD.** Actos, acciones y operaciones de carácter activo, pasivo y de engaño que se toman para alcanzar la condición de seguridad.

- **MISIÓN.** Es la actividad que se realiza para cumplir una tarea esencial que rige la organización, orienta las decisiones y acciones educativas, describe lo que se debe hacer, las necesidades que satisface y las funciones por realizar.
- **PANDEMIA.** Enfermedad epidémica que se presenta en muchos países y que afecta la salud pública que se produce por el contagio de un virus.
- **PLAN DE EMERGENCIAS:** documento mediante el cual se determinan las funciones que se deben cumplir para satisfacer las necesidades originadas por un desastre natural o un riesgo a la salud de la población, define las responsabilidades y normas generales de reacción y alerta inmediata, empleo de recursos, coordinación de actividades operativas y capacitación, con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y recobrar la normalidad de la población tan pronto como sea posible después de que se presente un fenómeno peligroso.
- **PREVENCIÓN:** actividades destinadas a minimizar los riesgos de la seguridad de la población durante los sucesos de desastres existentes y nuevos.
- **PRONÓSTICO:** Datos estadísticos obtenidos por expertos con equipos de medición de la posible actividad de un evento o condiciones futuras en una zona determinada.
- **RECONOCIMIENTO.** Operación militar que se realiza para obtener, mediante la observación y vigilancia, informaciones sobre las actividades del enemigo o sobre las características del terreno o la zona de operaciones.
- **SEGURIDAD MILITAR.** Estado de confianza y tranquilidad del Jefe y demás integrantes de una dependencia o instalación militar y del área de su responsabilidad, que se fundamenta en el estar convencidos de que no hay ningún riesgo ni peligro, adoptando las medidas requeridas para evadir todo riesgo en la población y su

infraestructura, material y el equipo.

- **SEGURIDAD NACIONAL:** Proceso continuo y permanente que permite el estado de confianza de una nación, además de la condición política, económica, cultural, social y militar que garantiza el desarrollo y la estabilidad de un país, dirige el equilibrio necesario para permitir mediante la aplicación del poder y potencial nacional la obtención y conservación de los objetivos nacionales, previniendo y actuando ante cualquier amenaza interna o externa que ponga en peligro los intereses de la sociedad. (Muñoz, 2005)
- **TERREMOTO.** Movimiento telúrico ocasionado por la desviación, o choque de las placas tectónicas de una determinada región de la tierra y que produce daños personales y materiales
- **UNIDAD.** Organización militar de medida prescrita en un documento oficial, como un Cuadro de Organización y Equipo, con autonomía y autoridad, diseñada y equipada para el cumplimiento de una misión determinada.
- **VISIÓN:** Es la aspiración de la institución. Describe el querer ser o alcanzar en un plazo establecido.

CAPITULO III: DESARROLLO DEL TEMA
“IMPLEMENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA ESPECIAL DE SERVICIOS DE
APOYO A EMERGENCIAS”

3.1 Descripción de la situación observada:

En los años 2011 al 2020, en que el suscrito, se desempeñaba como Comandante de Sección y Comandante de Compañía en el Batallón de Infantería “Tarapacá” N° 9 de la III División de Ejército, pude realizar un diagnóstico de la situación, toda vez que ya había experimentado la actuación del Ejército en las zonas afectadas por el terremoto de Pisco, el Niño Costero y también por la pandemia del Coronavirus, Covid 19, a nivel nacional la presencia de las Fuerzas Armadas y la experiencia de otros países, razón por la cual se incrementaba el riesgo a la vida y la salud.

El problema que se tenía era la falta de presencia de una Unidad Militar para atender en primera línea la emergencia y de manera oportuna, de respuesta rápida ante un desastre natural que se presenta en cualquier momento, también he podido apreciar que no se cuenta orgánicamente con una unidad especial que atienda estas emergencias, debidamente entrenadas y equipadas para cumplir esta misión en casos de desastres naturales, a fin de contribuir a las actividades contiguas, evitando la falta de atención oportuna a la población que lo requiera.

En razón de los aspectos mencionados, el suscrito considera de interés institucional la **“IMPLEMENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA ESPECIAL DE SERVICIOS DE APOYO A EMERGENCIAS”**, para el apoyo a la población que sufra las consecuencias de un desastres naturales y ocasionados por el hombre.

3.2 Antecedentes a nivel internacional:

- Extraído de la monografía (***“Unidades militares para la atención y prevención de emergencias en Colombia y en el mundo”, 2016***)

Autor: Capitán Abogado (r) de Bomberos de Colombia Gabriel Jaime Aguilar Correa, del Batallón de Atención y Prevención de Desastres del Ejército Colombiano.

Trabajo conjunto de entidades cívico-militares para la atención y prevención de emergencias

En la actualidad no podemos disgregar los entes cívicos de los gubernamentales, entre los cuales están los militares y policiales, para la atención y prevención de emergencias dentro o fuera del territorio nacional.

Cada uno se prepara de diferentes maneras para un solo fin, salvaguardar la vida y bienes de los colombianos tal como lo estipula la constitución de 1991.

Cada Institución cuenta con una historia la cual debe contarse, saber de sus inicios y de su filosofía, de quienes fueron sus precursores y creadores y por ello en este trabajo se cuenta con detalle el surgimiento de cada actividad e institución.

En cuanto a la organización de los medios de la Defensa en casos de crisis por desastre natural, para concurrir en el rol de apoyo del SNPC, en España y México han optado por el empleo de **unidades especializadas de carácter conjunta**, de reacción rápida y con autonomía de medios. Tal es el caso de la **Unidad Militar de Emergencias (UME)** en el caso español y la **Fuerza de Apoyo en Casos de Desastres (FACD)** en México. Por el contrario, en el caso de Chile se aplica la asignación de los medios de acuerdo a la contingencia según la localización, tipo de desastre y objetivo definido por el SNPC. No obstante, hay que destacar que las unidades especializadas dispuestas en el caso español y mexicano, no son la única instancia prevista, dado que está incluida la posibilidad que ante una crisis que sobrepasa las capacidades de tales unidades, se puede proceder al empleo generalizado de los medios disponibles. Consideración que implícitamente también está incluida en el caso chileno.

En lo que respecta a cómo se desarrollan las relaciones institucionales para movilizar los medios de la Defensa en casos de desastre natural, en general los tres casos de estudio se desenvuelven de manera similar. Tanto en el caso de Chile como de México y España, los medios de la Defensa son

requeridos en el contexto del SNPC desde los órganos estatales encargados de la gestión de la emergencia, a los respectivos ministerios del Interior respecto de los cuales dependen jerárquicamente. Luego son los jefes de estas carteras quienes plantean formalmente el requerimiento de los medios de la Defensa a los ministros de Defensa (mando orgánico de las FFAA), quienes finalmente instruyen a los Jefes de Estado Mayor (mando operativo) la movilización de los medios de la Defensa que se hayan estimado conveniente a objeto de concurrir a prestar apoyo ante una emergencia determinada. Medios que, como ya se ha indicado antes, pueden concurrir tanto en la modalidad de **unidades militares especializadas en emergencias**, como es el caso de España y México, como a partir de la asignación de medios de acuerdo a las características del desastre, como es el caso chileno.

Sin embargo, hay que puntualizar que existen algunas diferencias en el caso mexicano, por cuanto en ese país existen dos mecanismos distintos de movilización de los medios de la defensa. Por un lado, opera la movilización de los medios del Ejército y Fuerza Aérea por instrucción de la Secretaría de Defensa Nacional (mando orgánico) a los mandos territoriales (mandos orgánicos), dependiendo de la ubicación geográfica de la emergencia. Y por otro, el sistema contempla la movilización de los medios de la Marina en el marco de un proceso que involucra la Secretaría de Marina, el Estado Mayor General y el alto mando institucional.

➤ (Semana, 2020)

Las Fuerzas Militares y la Policía son una pieza fundamental en la lucha contra la pandemia en el país. ¿Por qué su papel es tan importante en la crisis y cómo están enfrentando este desafío?

Durante más de medio siglo las Fuerzas Militares de Colombia estuvieron en la primera línea de fuego por cuenta de la larga guerra que vivió el país contra las guerrillas. Esa labor acumulada en los campos de batalla a lo largo y ancho del territorio nacional les dio una experiencia y capacidad que

ahora resulta fundamental para enfrentar y ayudar a la población en la guerra contra la pandemia causada por el coronavirus.

Coronavirus: así se libra la batalla en los centros médicos de Colombia

Google Maps revela cuántas personas se mueven o se quedan en casa en Colombia por el Covid-19

Es por eso que en las últimas semanas los colombianos han empezado a ver en los noticieros y en las redes sociales a los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas en roles poco comunes, pero con escenas que parecen de una película de guerra. Tropas armando hospitales de campaña en parqueaderos, infantes repartiendo mercados puerta a puerta, pilotos de la FAC cargando sus aviones con agua y provisiones, buques multipropósitos de la Armada recorriendo los ríos para llevar medicinas, oficinas del estado y decenas de policías en las calles de las ciudades haciendo todo tipo de actividades para que la gente permanezca en sus casas y no se exponga al contagio. Se trata de un despliegue sin precedentes en la historia reciente con una cifra de movilización de hombres y logística impresionantes.

(Semana, 2020)

(General Enrique Zapateiro, Comandante del Ejército de Colombia, 2020)

“Esta es una emergencia de salud, pero tiene diferentes componentes que trascienden a otras áreas. Aquí hay un tema de abastecimiento de alimentos, de logística; hay asuntos relacionados con la tecnología, la solidaridad. Por eso se requiere darle un manejo integral a todo y que permita la mejor coordinación entre todas las entidades del Estado para salir adelante”, designado por el presidente Iván Duque como gerente para contener la pandemia. Y sin duda una parte clave para que esto funcione es la fuerza pública.

Será obligatorio llevar tapabocas para subirse al metro de Medellín

“Nuestras Fuerzas Armadas son de las más preparadas del mundo, no solo para la labor de defensa, sino también para la asistencia a contingencias como la que hoy vivimos dada su gran capacidad de despliegue a lo largo y ancho del territorio nacional. Cuentan con

equipos interdisciplinarios muy completos que pueden facilitar el acceso a sitios remotos donde el Estado necesite hacer presencia rápidamente”,

Exministro de Defensa Juan Carlos Pinzón, quien actualmente preside ProBogotá.

Juan Carlos Pinzón, Exministro de Defensa y presidente de ProBogotá.

Colombia, al igual que muchos países del mundo, se vio obligada a recurrir a sus militares y policías para enfrentar la pandemia. Al frente de esta estrategia está el ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo.

“Lo primero, por supuesto, fue la disposición de nuestras capacidades en todo el territorio nacional para garantizar que las medidas que decretó el presidente Iván Duque se cumplan y así contener la propagación de la covid-19. Esto significó más de 29.000 militares apoyando a la Policía en el cierre y control de las fronteras; el despliegue en las vías del país de más de 800 puestos de control entre policiales y militares; la activación de dispositivos de la Policía para hacer controles en las ciudades y prevenir hurtos, saqueos o aglomeraciones y las caravanas de seguridad que tienen acompañamiento mixto de la Policía y el Ejército, entre otras acciones”,.



Figura N° 1. Soldados del Ejército armando hospitales de campaña en parqueaderos para atender víctimas del virus. Pilotos de la FAC transportando toneladas de alimentos. Integrantes de la Armada repartiendo mercados a familias vulnerables. Policías en labores de control y vigilancia hacen parte de las actividades de la fuerza pública durante la pandemia. - Foto: CORTESÍA MIN DEFENSA

3.3 Antecedentes a nivel nacional:

Recuperado de la Ley del SINAGERD

(Ley del SINAGERD N° 29664, febrero, 2011),

(DL N° 1137, Ley del Ejército del Perú, Diciembre, 2012).

El Ejército tiene una responsabilidad de la administración del apoyo ante desastres naturales, asignada por el Estado dentro de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres (SINAGERD).

En los últimos años el planeta experimenta un incremento de la temperatura, producto del efecto invernadero producido por la pérdida de la capa de ozono y la emisión de gran cantidad de gases a la atmósfera y un aumento de la inestabilidad del Zócalo Continental, específicamente las Placas de Nazca. Este fenómeno conocido como calentamiento global ha traído como consecuencia la presencia de fenómenos naturales de mayor intensidad y extensión

que amenazan a la seguridad humana del mundo en general y de nuestra América en particular.

La capacidad de respuesta de los organismos gubernamentales encargados de manejar las crisis, resulta insuficiente en especial en cuanto a los medios que disponen para cumplir este cometido.

Tenemos que enfrentar a los desastres de forma proactiva, multisectorial y con una planificación adecuada basada en las hipótesis de riesgos naturales que se presentan en nuestro país: los sismos se pueden producir en cualquier parte del país, los tsunamis en las zonas costeras, como consecuencia de los terremotos que se producen en el interior de los océanos, los huaycos que se producen desde las cabeceras de cuenca deslizándose hacia la parte baja de los valles con gran fuerza e ímpetu destructor. No podemos esperar este tipo de desastres para luego responder; si bien es cierto no los podemos impedir; si debemos y podemos mitigarlos y para eso está la aplicación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, por ello, la pasividad y la respuesta posterior es una receta para la falla operacional y la tragedia humana.

(Decreto Ley Nro. 1137, Ley del Ejército del Perú, diciembre, 2012)

Capítulo I, Artículo 3°

“El Ejército del Perú participa en el desarrollo económico social del país, en la ejecución de acciones cívicas y de apoyo social, en coordinación con las entidades públicas cuando corresponda, así como en las acciones relacionadas con la Defensa Civil, de acuerdo a la ley.”

Capítulo II, Artículo 4°, numeral 4

“Participar en la ejecución de las políticas de Estado en materia de Seguridad y Defensa Nacional en el ámbito de su competencia”.

El Ejército del Perú dentro de su sistema operativo dispone de capacidades para enfrentar situaciones de emergencia, como las que presentan los Desastres Naturales. Si bien es cierto que su

orientación principal es hacia las operaciones militares, no es menos cierto que su doctrina, abarca también el participar en acciones relacionadas con la

(Ley N° 29964, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, 2012).

Sub Capítulo II: Participación de las FFAA y la PNP Artículo N° 17

“Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú participan en la Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referente a la preparación y respuesta ante situaciones de desastre, de acuerdo a sus competencias y en coordinación y apoyo a las autoridades competentes, conforme a las normas del SINAGERD”.

“Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú participan de oficio en la atención de situaciones de emergencia que requieran acciones inmediatas de respuesta, realizando las tareas que les compete aun cuando no se haya declarado un estado de emergencia”.

“Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú establecen las provisiones presupuestales correspondientes a fin de asegurar su participación en la atención de situaciones de emergencia que requieran acciones inmediatas de respuesta. En ese orden, mantienen en situación de disponibilidad inmediata aeronaves, embarcaciones y otros vehículos, así como recursos humanos, materiales e infraestructura necesarios para su empleo en casos de situaciones extraordinarias de emergencias y desastres, de acuerdo a sus planes de contingencia”.

(Artículo 46 del Decreto Supremo N° 048, Reglamento de la Ley del SINAGERD, 2012)

Considera como entidades de primera respuesta a:

- a. Las Fuerzas Armadas.
- b. La Policía Nacional.

- c. El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- d. El Sector Salud (Ministerio de Salud, Seguro Social de Salud - ESSALUD, Instituciones Privadas de Salud, Sanidad de las FFAA y Sanidad de la PNP)
- e. El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.
- f. La Cruz Roja Peruana.
- g. La Población organizada.
- h. Otras entidades públicas y privadas que resulten necesarias dependiendo de la emergencia o desastre.

El Ejército como integrante de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a Ley participa como entidad de primera respuesta ante cualquier desastre que ocurriese, lo que nos permite un mejor acercamiento con la población en los momentos del desastre, pero pasado la emergencia y regresamos a nuestras unidades la población nos ve con indiferencia, lo cual no permite contar con la aceptación de nuestras necesidades presupuestales para el equipamiento adecuado y actuar correctamente equipados ante una emergencia.

Internacional llevada a cabo en Oslo, Noruega en enero de 1994. Estas directivas han sido revisadas y actualizadas en respuesta a cambios en las organizaciones, principalmente, al gran despliegue de recursos militares visto en respuesta a los desastres sufridos en el Niño Costero, la Pandemia del Covid 19.

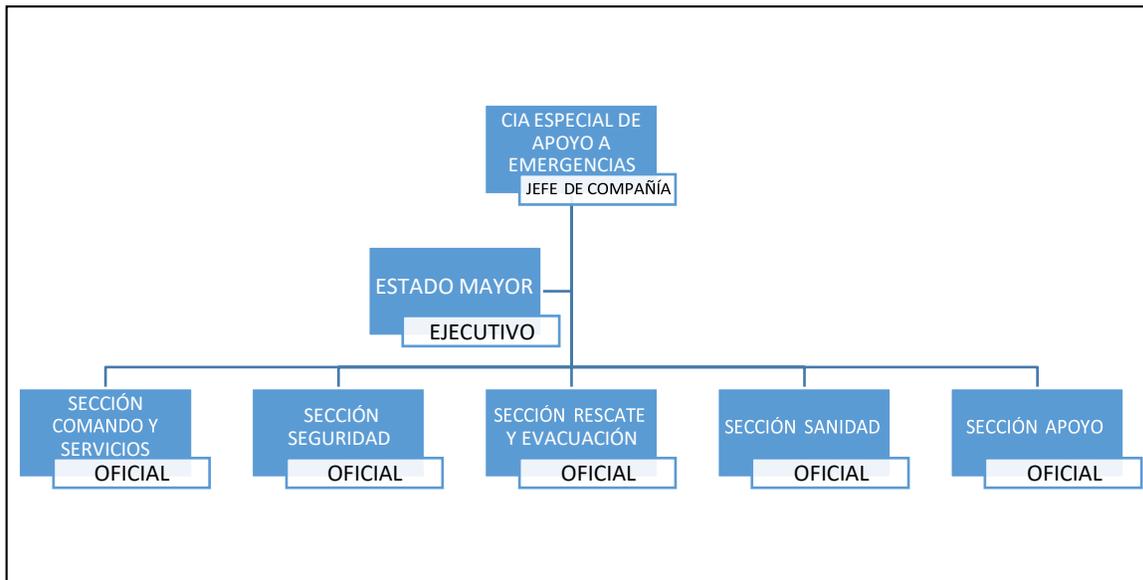
En el Perú estamos acostumbrados a ver la participación del Ejército durante los desastres naturales como el niño costero o el coronavirus. Son reconocidas como el ejecutor del Sistema Nacional de Gestión Riesgo y Desastres (SINAGERD), en cumplimiento de una de las funciones más importantes, la de proteger el país de los peligros y riesgos a los que está expuesto.

3.5 Propuesta de Innovación:

La presente propuesta tiene por objeto crear una “Unidad Especial de Apoyo a Emergencias” de magnitud de una Compañía, independiente, orgánica de las Brigadas del Ejército, con la finalidad conformar el equipo de primera intervención para casos de desastres naturales, enfermedades endémicas y ayuda en su área de responsabilidad en casos de emergencias a nivel nacional.

El presente proyecto permitirá la articulación interinstitucional, multisectorial en los diferentes sectores e instituciones del Estado involucradas en la tragedia de su zona, la actuación del Ejército en apoyo a la población en casos de desastres naturales y enfermedades endémicas; asimismo, y dará las condiciones de seguridad para las poblaciones afectadas por un desastre, en concordancia con la Política de Seguridad y Defensa Nacional.

1. ORGANIZACIÓN



2. MISIÓN DE UNA UNIDAD ESPECIAL DE APOYO DE EMERGENCIAS.

a. MISIÓN

La Compañía Especial de Apoyo de Emergencias realizará el apoyo humanitario y atención de la población en primera instancia en su zona de responsabilidad bajo el comando la Brigada del Ejército, a través de sus comandos militares regionales, regiones, y otros mandos militares más importantes en casos de desastres naturales y emergencias sanitarias.

3. FUNCIONES

Participar en las siguientes tareas:

- a. Planear, organizar, dirigir y controlar las acciones para atender una emergencia en su zona de responsabilidad.
- b. Desplazar personal y medios a la zona de responsabilidad afectada por la emergencia.
- c. Transporte y evacuación de heridos
- d. Remoción de escombros
- e. Limpieza de ríos y reforzamiento de quebradas
- f. Rehabilitación de caminos.

- g. Búsqueda de sobrevivientes.
- h. Atención de enfermos y heridos
- i. Instalaciones temporales.
- j. Distribución de alimentos.
- k. Actividades de contención
- l. Seguridad de las instalaciones temporales y permanentes.
- m. Atención médica.
- n. Cerco epidémico
- o. Evacuación de heridos por aire y tierra
- p. Cementerios temporales
- q. Seguridad en la distribución de ayuda humanitaria

4. PERSONAL

- a. Jefe de Compañía (Oficial Superior)
- b. Ejecutivo
- c. Estado Mayor
- d. Oficial Jefe de Sección
 - 1) Organización de la Sección Comando y Servicios
 - a) Jefe de Sección
 - b) Grupo Administrativo
 - c) Grupo Apoyo
 - d) Grupo Seguridad
 - e) Grupo Logístico
 - 2) Organización Secciones
 - a) Jefe de Sección Seguridad
 - b) Jefe de Sección Rescate y Evacuación
 - c) Jefe Sección Sanidad
 - d) Jefe de Sección Apoyo Logístico

5. EQUIPAMIENTO

- a. Instalaciones temporales
- b. Helicóptero de búsqueda y rescate (SAR) AW 139
- c. Vehículos todo terreno 4x4 y 6x6

- d. Vehículos porta tropas para 60 pasajeros
- e. Cisterna de agua y combustible
- f. Equipos de telecomunicaciones vehicular
- g. Equipo purificador de agua
- h. Equipos contraincendios
- i. Equipos de Protección Personal
- j. Cocina de campaña
- k. Equipos médicos
- l. Megáfonos
- m. Grupo Electrónico
- n. Sistema Fotovoltaico

6. MATERIAL

- a. Carpa de comando
- b. Carpas de emergencia
- c. Camas y colchones de campaña
- d. Mesas y sillas plegables
- e. Radio comunicaciones VHF y UHF
- f. Celulares conectados a internet
- g. Computadoras tácticas
- h. Banco de baterías
- i. Herramientas básicas
- j. Abastecimientos
- k. Medicinas básicas
- l. Alimentos
- m. Agua
- n. Combustible de funcionamiento

7. CAPACITACIÓN

N/O	CURSO	HORAS	LUGAR
01	TECNICAS DE EVACUACIÓN Y RESCATE	12 HRS	ESCUELA DE ARMAS
02	OPERACIONES Y ACCIONES MILITARES	12 HRS	ESCUELA DE ARMAS
03	INTERVENCIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN DESASTRES NATURALES	12 HRS	CCFFAA
04	INTERVENCIÓN DEL EJÉRCITO EN UNA PANDEMIA	12 HRS	COSALE
05	PRIMEROS AUXILIOS	06 HRS	COSALE
06	RIESGOS Y DESASTRES	12 HRS	ESCUELAS
07	MANEJO DE CRISIS	12 HRS	ESCUELAS
08	NORMAS LEGALES	06 HRS	SJE
	TOTAL	84 HRS	

3.6 Objetivos a alcanzar:

- Primera intervención en caso de desastres y riesgos a la población.
- Disminuir el impacto negativo en la población ocasionado por un desastre
- Reducir la desatención a las poblaciones más vulnerables
- Proporcionar tranquilidad y seguridad al ver la presencia del personal del Ejército.
- Contribuir a la protección de la población en la emergencia
- Contribuye con la Defensa y Seguridad Nacional.
- Presencia inmediata del Estado en las zonas afectadas

CONCLUSIONES

1. Todos los Ejércitos del mundo, y dentro de ellos los países que involucra el presente Trabajo de Suficiencia profesional que ha sido tomado como referencia internacional, muestran la tendencia de realizar la organización de Sistemas de Reacción ante desastres naturales y ahora el mundo entero aplica a sus Fuerzas Armadas para la inmediata reacción ante los desastres naturales, más aun siendo Perú un país vulnerable a ellos, así nos los hace ver nuestra historia, que a través del tiempo hemos afrontado terremotos, fenómenos del niño y en la actualidad la pandemia del coronavirus, Covid 19, entre otros, siendo el Ejército la única Institución desplazada a través de toda su extensión del territorio nacional, equipado y entrenado para hacer frente a estos desastres en ayuda de las poblaciones mas vulnerables a estos desastres en las zonas de responsabilidad de sus respectivas grandes unidades, además de conocer los riesgos que se presentan por ser vulnerables estos sistemas de respuesta rápida y la prioridad de optimizarlos, a fin de proporcionar esta ayuda con oportunidad, eficacia y eficiencia.
2. El Ejército del Perú, está en condiciones de organizar, implementar y componer unidades de magnitud de una Compañías especiales de apoyo, orgánicas de las Brigadas del Ejército a nivel nacional, así como la compra de equipamiento y material necesario para dichas unidades.
3. La capacitación y entrenamiento del personal en el funcionamiento de las unidades encargadas del apoyo a emergencias en caso de desastres es de vital importancia para el empleo de dichos Sistemas con la finalidad de optimizarlos y ponerlos a disposición de las zonas afectadas por un desastre natural o riesgo de su población.

RECOMENDACIONES

1. Que el CCFFAA, tenga a bien tomar en cuenta para su implementación con el debido personal, material y equipo necesarios y considerados en la presente propuesta para ser aplicada en las Grandes Unidades desplegadas a nivel nacional.
2. Que el Ejército del Perú, a través del COLOGE, considere en su plan de contrataciones, el equipamiento y material necesarios para la implementación de las Compañías Multipropósito, orgánicas de las Brigadas a nivel nacional.
3. Que el COEDE, a través de las Escuelas de Armas y Servicios capacite al personal de Oficiales, Técnicos y Suboficiales y Tropa en las actividades relacionadas al apoyo de emergencias por causas de desastres naturales y enfermedades endémicas.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Constitución política del Perú (1993)
2. Directiva N° -14 JCCFFAA/D-7/DEDOC/LA (2014) del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, ***“Norma la implementación del proceso de obtención y procesamiento de las experiencias operativas y administrativas y su conversión en lecciones aprendidas”***.
3. DL N° 1137 (**Ley del Ejército del Perú – Dic 2012**)
4. Ley del Ejército del Perú, (2012). ***“Decreto Legislativo N° 1137”***.
5. Ley N° 29964 **Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)**.
6. Manual de Estado Mayor, (2015). ***“Estado Mayor de Unidad”***
7. Manual ME 38-10 (2016) ***“Seguridad Militar”***
8. Página Oficial del CCFFAA, (2019). ***“Glosario Militar”***
9. Plan Estratégico Militar (2017 – 2019) ***“Plan Estratégico militar”***
10. Reglamento de Logística, (2014), ***“Operaciones Logísticas”***

Anexo 01: Foja de Servicios.

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI



“Alma Mater del Ejército del Perú”

ANEXO 01: INFORME PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES

1. DATOS PERSONALES:

1.01	Apellidos y Nombres	GUERRERO CONDE ALEJANDRO
1.02	Grado y Arma	CAPITÁN DE INFANTERÍA
1.03	Situación Militar	ACTIVIDAD
1.04	CIP	119611100
1.05	DNI	43657055
1.06	Celular y/o RPM	999 868 954
1.07	Correo Electrónico	guerreroconde@hotmail.com

2. ESTUDIOS EN LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS:

2.01	Fecha_ ingreso de la EMCH	28 de Marzo de 1995
2.02	Fecha_ egreso EMCH	31 de Diciembre de 1998
2.03	Fecha de alta como Oficial	01 de Enero de 1999
2.04	Años_ experiencia de Oficial	21 años
2.05	Idiomas	INGLES

3. SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJÉRCITO

Nº	Año	Lugar	Unidad / Dependencia	Puesto Desempeñado
3.01	1999	PV 12 ENE	BTN INF SELVA N° 32	CMDTE SECCIÓN
3.02	2000	CHAVEZ VALDIVIA	BTN INF SELVA N° 69	CMDTE SECCIÓN
3.03	2001	CHAVEZ VALDIVIA	BTN INF SELVA N° 69	CMDTE SECCIÓN
3.04	2002	EL TABLAZO	BTQ N° 223	CMDTE SECCIÓN
3.05	2002	ANCON	ESC BLIN	ALUMNO
3.06	2003	CHORRILLOS	ESC INF	OFL ALUMNO
3.07	2003	SATIPO	BCS N° 312	JEFE PATRULLA
3.08	2004	QUITENI	BCS N° 312	JEFE PATRULLA
3.09	2005	QUITENI	BCS N° 312	JEFE SECCIÓN
3.10	2006	RIMAC	BTQ N° 232	CMDTE CIA
3.11	2007	RIMAC	BTQ N° 232	CMDTE CIA
3.12	2008	SAMEGUA	BIB N° 41	CMDTE CIA
3.13	2009	SAMEGUA	BIB N° 41	CMDTE CIA
3.14	2010	SAMEGUA	BIB N° 41	CMDTE CIA
3.15	2011	CHORRILLOS	ESC INF	ALUMNO
3.16	2011	CUSCO	BIM N° 9	CMDTE CIA
3.17	2012	CUSCO	BIM N° 9	CMDTE CIA
3.18	2013	MOQUEGUA	BIB N° 41	CMDTE CIA
3.19	2014	ITE	ESC BLIN	EMU
3.20	2015	SAN BORJA	DISALE	JEFE DPTO EVAL

3.21	2016	SAN BORJA	DISALE	EMU
3.22	2017	RIMAC	BTQ N° 232	S - 3
3.23	2018	ALTO SELVA ALEGRE	COL MIL FCO BOLOGNESI	PLANTA ORGÁNICA
3.24	2019	MIRAFLORES	BIB N° 57	EJECUTIVO

4. ESTUDIOS EN EL EJÉRCITO DEL PERÚ

Nº	Año	Dependencia y Período	Denominación	Diploma / Certificación
4.01	1991	ESCUELA DE INFANTERÍA (del 01 de enero al 31 de julio)	CURSO BÁSICO	CERTIFICADO
4.02	1993	ESCUELA DE BLINDADOS DEL EJÉRCITO (del 01 de febrero al 31 de julio)	CURSO BÁSICO DE BLINDADOS	CERTIFICADO
4.03	1995	ESCUELA DE INFANTERÍA (del 01 de julio al 31 de diciembre)	CURSO AVANZADO	CERTIFICADO

5. ESTUDIOS DE NIVEL UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Bachiller – Licenciado
5.01	1987	Escuela Militar de Chorrillos (29 de marzo de 1995/31 de diciembre de 1998)	Bachiller

GUERRERO CONDE ALEJANDRO
MY INF EP
NA: 119611100



FOJA DE SERVICIOS



DATOS GENERALES

DNI	: 43657055	PROMOCION	: 01-ENE-1999
C.I.P.	: 119611100	PROCEDENCIA	: EMCH-NATO
GRADO Y ARMA/ESPEC.	: MY INF	SIT. MILITAR	: ACTIVIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES		GUERRERO CONDE ALEJANDRO	



1. Tiempo Real y Efectivo

INICIO			TERMINO			GRADO	UNIDAD	MODALIDAD	GUARNICION	DIAS LABORADOS
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO					
01	ENE	1999	31	DIC	1999	STTE	BTN I S N.32	CMDTE SECC	PV 12 DE ENERO	365 Días
01	ENE	2000	30	JUN	2000	STTE	BTN I S N.69	CMDTE SECC	CHAVEZ VALDIVIA	182 Días
01	JUL	2000	31	DIC	2000	STTE	BIS N. 69	CMDTE SECC	PV 4A	184 Días
01	ENE	2001	30	JUN	2001	STTE	BTN I S N.69	CMDTE SECC	CHAVEZ VALDIVIA	181 Días
01	JUL	2001	31	DIC	2001	TTE	BIS N. 69	CMDTE SECC	PV 4A	184 Días
01	ENE	2002	30	JUN	2002	TTE	BTQ N.223	CMDTE SECC	EL TABLAZO	181 Días
01	JUL	2002	31	DIC	2002	TTE	ESC BLIN	ALUMNO	ANCON	184 Días
01	ENE	2003	31	JUL	2003	TTE	ESC INF	ALUMNO	CHORRILLOS	212 Días
01	AGO	2003	31	DIC	2003	TTE	BCS N.312	CMDTE SECC	SATIPO	153 Días
01	ENE	2004	31	DIC	2004	TTE	BCS N.312	CMDTE SECC	QUITENI	366 Días
01	ENE	2005	31	DIC	2005	TTE	BCS N.312	CMDTE SECC	QUITENI	365 Días
01	ENE	2006	31	DIC	2006	TTE	BTN TQ N.232	CMDTE SECC	RIMAC	365 Días
01	ENE	2007	31	DIC	2007	TTE	BTQ N.232	CMDTE SECC	RIMAC	365 Días
01	ENE	2008	31	DIC	2008	TTE	BIB N. 41	CMDTE CIA	SAMEGUA	366 Días
01	ENE	2009	31	DIC	2009	CAP	BIB N. 41	CMDTE CIA	SAMEGUA	365 Días
01	ENE	2010	31	DIC	2010	CAP	BIB N. 41	CMDTE CIA	SAMEGUA	365 Días
01	ENE	2011	30	JUN	2011	CAP	ESC INF	ALUMNO	CHORRILLOS	181 Días
01	JUL	2011	31	DIC	2011	CAP	BIM N. 9	CMDTE CIA	CUSCO	184 Días
01	ENE	2012	19	JUN	2012	CAP	BIM N. 9	CMDTE CIA	CUSCO	171 Días
20	JUN	2012	31	DIC	2012	CAP	BIM N. 9	CMDTE CIA	PICHARI	195 Días
01	ENE	2013	31	DIC	2013	CAP	BIB N. 41	CMDTE CIA	MOQUEGUA	365 Días
01	ENE	2014	31	DIC	2014	MY	ESC BLIND	INSTRUCTOR	ITE	365 Días
01	ENE	2015	31	DIC	2015	MY	DISALE	JEFE DE DEPARTAMENTO	SAN BORJA	365 Días
01	ENE	2016	31	DIC	2016	MY	DISALE	JEFE DE DEPARTAMENTO	SAN BORJA	366 Días
01	ENE	2017	31	DIC	2017	MY	BTQ N. 232	S-3	RIMAC	365 Días
01	ENE	2018	31	DIC	2018	MY	COL MIL FCO BOL	JEFE BTN CADETES COLEG MILIT	ALTO SELVA ALEGRE	365 Días
01	ENE	2019	31	DIC	2019	MY	BIB N. 57	EJECUTIVO	MIRAFLORES	365 Días
01	ENE	2020	31	DIC	2020	MY	CG - III DE	OFICIAL EM	CERRO COLORADO	366 Días
SUB TOTAL TIEMPO REAL Y EFECTIVO COMO OFICIAL										22 años 00 meses 00 días

2. Otros servicios

INICIO			TERMINO			MODALIDAD	GUARNICION	DIAS LABORADOS
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
29	MAR	1996	31	DIC	1996	FORMACION ESCUELA	CHORRILLOS	278 Días
01	ENE	1996	31	DIC	1996	FORMACION ESCUELA	CHORRILLOS	366 Días
01	ENE	1997	31	DIC	1997	FORMACION ESCUELA	CHORRILLOS	365 Días
01	ENE	1998	31	DIC	1998	FORMACION ESCUELA	CHORRILLOS	365 Días
SUB TOTAL OTROS SERVICIOS								3 años 9 meses 2 días

3. Tiempo total de servicios reconocidos para efectos pensionables

DESCRIPCIÓN	
1. TIEMPO REAL Y EFECTIVO COMO OFICIAL	22 años 00 meses 00 días
2. OTROS SERVICIOS	3 años 9 meses 2 días
TIEMPO TOTAL RECONOCIDO AL 31/12/2020	25 años 09 meses 02 días

Observaciones

SIN NOVEDAD

